

ACTA No. 27

En la ciudad de Camargo, estado de Tamaulipas, del día 27 de Agosto del 2008, se reunieron en la sala de cabildos, ubicada dentro del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, los ciudadanos que integran el Honorable Cabildo de esta Municipalidad a quienes con anterioridad se les convoco para dar cumplimiento al articulo 43 del código municipal para el estado de Tamaulipas y de conformidad a lo establecido en el articulo 42 del citado ordenamiento legal, se celebra la **VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** del ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas bajo el siguiente orden del día.-

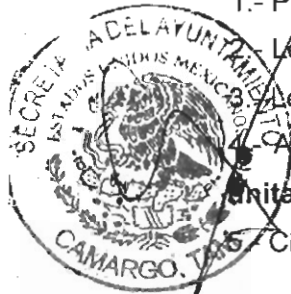
- 1.- Pase de Lista, comprobación de Quórum e instalación de la asamblea.
- 2.- Lectura del acta anterior, aprobación y/o modificación de la misma.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Asuntos Generales. " **Propuesta, discusión, y aprobación de la tabla de valores unitarios catastrales para el año 2009, que registrá en nuestro Municipio "**
- 5.- Clausura de la Sesión.

Después de aprobarse el orden del día, el Lic. José Correa Guerrero, le solicita a la Lic. Aleyda García López, Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar cumplimiento al Orden del Día.

PUNTO NUMERO UNO: Pase de Lista.

Lic. José Correa Guerrero. Presidente Municipal.	PRESENTE
Lic. Argelio Sáenz Ramírez. Sindico Municipal.	PRESENTE
Cecilia Manzano García. Primer Regidor.	PRESENTE
Lic. Jesús Alejandro de la Paz Ledesma. Segundo Regidor.	PRESENTE
Profa. Ana María Treviño Leal. Tercer Regidor.	PRESENTE.
Luis Omar Olivares Solís. Cuarto Regidor.	PRESENTE
Abel Carmona Hernández. Quinto Regidor.	PRESENTE
Rosa Guadalupe López López. Sexto Regidor.	PRESENTE

Al termino del pase de lista, el secretario del ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que conforman el cuerpo edilicio, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el articulo cuarenta y cuatro del código municipal para el Estado de Tamaulipas, se declara que existe Quórum legal



apertura de la sesión, en consecuencia serán validos los acuerdos que en la misma se tomen.

En continuidad del orden del día y para dar cumplimiento al PUNTO NUMERO DOS la C. Lic. Aleyda García López, Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al acta anterior y al finalizar el acto descrito, se somete a aprobación del cuerpo edilicio, siendo esta aprobada por unanimidad de los Presentes en todas sus partes y términos.

Para dar cumplimiento en el PUNTO NUMERO TRES el Secretario del Ayuntamiento la C. Lic. Aleyda García López, procede a dar lectura a la correspondencia recibida:



- A. En escrito recibido el día 20 de Agosto del año en curso dirigido el C. Lic. José Correa Guerrero, Presidente constitucional del municipio de Camargo, Tamaulipas y firmado por el C. Elizandro Olivares Guerrero, del Ejido el Gonzaleño, Brecha 41, solicitando apoyo económico para el Proyecto de suministro e instalación de transformador 10 KVA. Con un costo de \$ 32,227.00 (treinta y dos mil doscientos veintisiete pesos 00/100) . Se somete dicha solicitud a consideración del H. Cabildo, el cual solicita se gire oficio a Directora Desarrollo Social Arq. Perla Luz Navarro Sáenz a fin de que haga una evaluación de las necesidades que en su solicitud refiere.
- B. En escrito recibido el 21 de Agosto del año en curso dirigido a la Lic. Aleyda García López, secretario del Ayuntamiento en este municipio de Camargo, Tamaulipas y firmado por la C. Alma Peña Garza, Solicitando apoyo economico para una cirugia de catarata, con un costo de \$30,400.00 (treinta mil cuatrocientos pesos 00/100). Se somete dicha solicitud a consideración del H. Cabildo y es aprobada por unanimidad de los presentes en consecuencia gírese oficio al Tesorero Municipal para su conocimiento y efecto.
- C. En escrito recibido el día 25 de Agosto del año en curso dirigido el C. Lic. José Correa Guerrero, Presidente constitucional del municipio de Camargo, Tamaulipas y firmado por el C. Guadalupe Morin Resendez, solicitando la condonación de los recargos del impuesto predial de la clave catastral 8-03-01-50, del Ejido Los López y Nuevo Cadillo, municipio de esta ciudad de Camargo, Tamaulipas, por la cantidad de \$79,718.20 (setenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos con

3

C. 52/100 MN) dicha recaudación se utilice en la construcción de una techumbre para usos múltiples del mismo Ejido. Se somete dicha solicitud a consideración del H. Cabildo y es aprobada por unanimidad de los presentes la condonación de recargos y una vez que el departamento de Catastro de esta Municipalidad haya recaudado el adeudo de \$65,586.00 (sesenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 MN). El mismo será empleado para la edificación de la techumbre que solicita. En consecuencia gírese oficio a la Directora de Catastro Lic. Norma Alicia Hernández Acevedo, para su conocimiento y efecto, y una vez recaudado dese aviso a esta secretaria a fin de darle continuidad a su solicitud y hecho lo anterior infórmese al encargado del Programa Unidos Avanzamos Más a fin de que por su conducto se gestione dicha obra.



D. En escrito recibido el día 26 de Agosto del año en curso dirigido el C. Lic. José Correa Guerrero, Presidente constitucional del municipio de Camargo, Tamaulipas y firmado por la C. Yolanda Acevedo Guerrero, solicitando Autorización para cambio de uso de suelo de un Terreno de Agostadero a uso Urbano, comercial, habitacional, y oficina, compuesto de una superficie de 28,723.52 M2. (Veintiocho Mil Setecientos Veintitrés punto Cincuenta y dos Metros Cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; **Al Norte** con referencia del punto 8 al 1 con 489.97M2 colindando con Carretera Camargo – Río Grande; **Al Sur** con referencia del punto 3 al 4 con 43.05M2, con punto 4 al 5 con 38.98M2 colindando con resto que se reserva la vendedora; **Al Este** con referencia del punto 7 al 8 con 23.21M.L. colindando con parte que se reserva la vendedora; **Al Sureste** del Punto 5 al 6 con 112.79M.L. y del Punto 6 al 7 con 172.54 con colindancias con terreno que se reserva la parte vendedora; **Al Suroeste** del Punto 1 al 2 con 105.12M.L. y despunto 2 al 3 con 67.32M.L. y colinda con la parte que se reserva la parte vendedora. Se somete dicha solicitud a consideración del H. Cabildo y habiendo cumplido la solicitante con todo los requisitos del articulo 78 de la Ley de desarrollo Urbano de Tamaulipas, es aprobada por unanimidad de los presentes, en consecuencia expídase el oficio de autorización de cambio de uso de suelo. Y gírese oficio a la Directora de Catastro Lic. Norma Alicia Hernández Acevedo, para su conocimiento y efecto.

- E. Constancia de valoración prequirúrgica, recibida el día 22 de Agosto del año en curso solicitando el C. Juan José Guerra Ríos, apoyo económico para la Rehabilitación y Medicamento de la operación de los ojos, en el Hospital la Carlota en Montemorelos, Nuevo León, por la Cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100). Se somete dicha solicitud a consideración del H. Cabildo y la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, en consecuencia gírese oficio al tesorero Municipal para su conocimiento y efecto.

Continuando con la sesión y para dar cumplimiento al **PUNTO CUATRO** del orden del día, Asuntos Generales se concede el uso de la palabra al C. Lic. José Correa Guerrero, Presidente Municipal manifestó que:



- A. Atendiendo a la solicitud de los habitantes del Poblado Villanueva, solicita la cotización para la rehabilitación del alumbrado publico de la carretera del Poblado Villanueva a la colonia la misión en la cabecera municipal exhibiendo en este momento constancia de presupuesto, expedida por construcciones eléctricas Garey, ascendiendo a una cantidad de \$105,094.00 (ciento cinco mil noventa y cuatro pesos 00/100 MN). Misma que se ejercerá por conducto de la Cuenta Corriente. Se somete dicha solicitud a consideración del H. Cabildo. En consecuencia gírese oficio al tesorero municipal para su conocimiento y efecto.
- B. Continuando con el uso de la palabra en este acto solicita H. Cabildo la autorización para llevar acabo un evento Turístico – Deportivo que se efectuara el día Domingo 14 de Septiembre del presente año en curso, a orillas del Rio Bravo, denominado Primera Carrera en Kayak por el Bravo, solicita que se autorice la cantidad de \$ 1,000.00 (mil dólares o su equivalente en moneda nacional) para la premiación de los participantes. se somete a consideración del H cabildo y es aprobada por unanimidad de los presentes, en consecuencia gírese oficio al tesorero municipal para su conocimiento y efecto.
- C. Sigue manifestando en este acto el Presidente Municipal y estando presente la Directora de Catastro, se informa que en correspondencia recibida y bajo oficio HCE/SG/AT-00546 de fecha 02 de Agosto del año en curso del Honorable congreso del estado Diputación Permanente Secretaria General y en la cual se aprobó el Punto de acuerdo numero LX-27, a fin de que los ayuntamientos presenten y formulen sus proyectos en cuanto a tablas de Valores unitarios

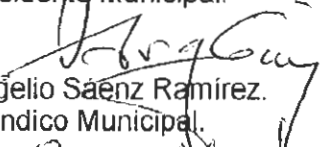
5/

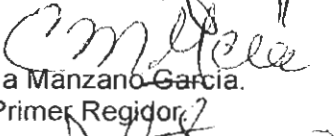
catastrales para el Catastrales y de leyes de ingreso, para el ejercicio fiscal 2009, para lo cual exhibe en este momento la tabla de Valores Catastrales vigente, misma que se pone a consideración a este H. Cabildo y manifestaron que debido a la economía que en este Municipio prevalece, no es factible incrementar los valores para el Ejercicio Fiscal 2009, por lo cual no se autoriza su incremento o modificación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, en consecuencia dese a aviso al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efecto y agréguese al apéndice dicho proyecto.

Sin existir otro punto que tratar, se clausura esta Sesión Ordinaria siendo las 14:00 horas y dando cumplimiento al PUNTO NÚMERO CINCO de la fecha señala al inicio del presente documento, firmando los que en ella intervinieron para constancia y dar fe.




Lic. José Correa Guerrero.
Presidente Municipal.

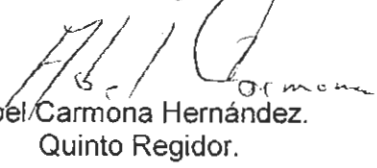

Lic. Argelio Sáenz Ramírez.
Sindico Municipal.


Cecilia Manzano García.
Primer Regidor.


Lic. Jesús Alejandro de la Paz Ledezma.
Segundo Regidor.


Profa. Ana María Treviño Leal.
Tercer Regidor.


Luis Omar Olivares Solís.
Cuarto Regidor.


Abel Carmona Hernández.
Quinto Regidor.

6

Rosa y Bso
Rosa Guadalupe López López.
Sexto Regidor.

[Signature]
Lic. Aleyda García López.
Secretario del Ayuntamiento.





- - - EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE CORREA GUERRERO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, QUIEN ACTUA CON LA C. LIC. ALEYDA GARCIA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, **CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, ES FIEL Y EXACTA TOMADA DE SU ORIGINAL.- - - -

- - - LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA LE ESTADO DE TAMAULIPAS Y VA EN 6 (SEIS) FOJAS UTILES, A LOS 04 (CUATRO) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LA CD. DE CAMARGO, TAMAULIPAS,----- DAMOS FE.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ CORREA GUERRERO



EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEYDA GARCIA LOPEZ.



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE
CATASTRO MUNICIPAL.

NUMERO DE OFICIO: 0051/2008.

ASUNTO: ASAMBLEA DE INFORME.

En ciudad Camargo, Tamaulipas, siendo las once horas (11:00), del día (12) doce de Agosto de (2008) dos mil ocho, en la Sala de Juntas que ocupa esta Presidencia, encontrándose reunidos los **C. LIC. JOSE CORREA GUERRERO** Presidente Municipal de Camargo, Tamaulipas, **C. LIC. ELEAZAR GARCIA RIOS**, **C. FABIAN FLORES RIVERA** Tesorero Municipal, **C. PROFR. GUADALUPE MELENDEZ MORALES**, **C. LIC. ARGELIO SAENZ RAMIREZ** Sindico Municipal, **C. JUAN GONZALEZ GONZALEZ**, **C. ING. PEDRO O. RODRIGUEZ GARZA** Director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, **C. JOSE IGNACIO ESPITIA CORDERO**, **C. LIC. NORMA ALICIA HERNANDEZ ACEVEDO** Directora del Departamento de Catastro y Predial Municipal, **C. I.S.C. JESUS ANGEL BAZALDUA VICTORIA**, **C. ARQ. PERLA NAVARRO SAENZ** Directora de Planeación de Desarrollo Municipal, **C. ARQ. GILBERTO MENDEZ GARCIA**, **C. LIC. ALEYDA GARCIA LOPEZ** Secretaria del H. Ayuntamiento Municipal, **C. LIC. WHAMCIA YANETH GALVAN ISLAS**, con el objeto de dar cumplimiento al oficio numero HCE/SG/AT-00546 de fecha 2 de Agosto del presente año mediante el cual fuera remitido el punto de acuerdo LX-27, para la iniciativa de formulación de proyectos de tabla de valores catastrales. En uso de la palabra el **C. LIC. JOSE CORREA GUERRERO**, Presidente Municipal de Ciudad Camargo, Tamaulipas, dio lectura al acta anterior y tomo lista de presentes y procedió a exponer el nuevo proyecto de **TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009** a los integrantes de la presente Junta Municipal de Catastro la cual expone quedaría de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES

VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCION Y FACTORES DE DEMERITO Y DE INCREMENTO QUE SIRVEN DE BASE PARA LA DETERMINACION DEL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAM. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.

I).- PREDIO URBANO

A) TERRENOS

Valores unitarios para terrenos urbanos por M2 expresados en pesos según su ubicación

1	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$400.00
2	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$340.00
3	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$240.00
4	ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$120.00
5	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 75.00
6	ZONA HABITACIONAL PRECARIA	\$ 40.00

Para la practica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio se aplicarán los presente valores unitarios tomando en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguiente elementos;

- Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano
- Tipo de desarrollo urbano y su estado físico en el cual deberá considerar el uso actual potencia del suelo y la uniformidad de los inmuebles edificados sean habitacionales y comercial o industriales así como aquellos de uso diferente
- Condiciones socioeconómicas de los habitacionales
- Las políticas de ordenamiento y regularización territorial y desarrollo urbano del municipio:
- Las características geográficas y topográficas así como los factores de incremento o demérito que afecten su valor

COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1).- Demérito o disminución del valor

A).- FACTOR DE FRENTE

Predios con frente menor de 7 metros lineales

Factor de demérito

	Mayor de 7 metros	1.00
	6 metros lineales	0.95
	5 metros lineales	0.90
	4 metros lineales	0.85
	3 metros lineales	0.80
	2 metros lineales	0.70
	1 metros lineales	0.60

B).- Predios con frente menor de un metro e interiores factor de demérito 0.50

C).- FACTOR DE FONDO: Predio con profundidad de más de 35 metros lineales: Factor de demérito

	HASTA 40.0 metros lineales	1.00
	De 40.0 a 45.00 metros lineales	0.90
	De 45.01 ^a 50.00 metros lineales	0.85
	De 50.01 ^a 60.00 metros lineales	0.80
	De 60.01 metros lineales en adelante	0.75

D) FACTOR DE DESNIVEL: Predios con pendientes fuertes: factor de demérito 0.85

E) FACTOR DE TERRENO RESULTANTE: Predio con superficie mayor de 500 m² 0.70 al terreno restante

2).- MERITOS O INCREMENTOS DE VALOR DE TERRENO

Factor de posición del terreno en la manzana:

Incremento por esquina	Comercial de primera	Factor	1.25
	Comercial de segunda		1.20
	Habitacional primera		1.15
	Habitacional segunda		1.10

2) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios de construcción por m² expresado en pesos

1	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$ 2,400.00
2	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 1,200.00
3	ZONA HABITACIONAL MEDIA	\$ 600.00
4	ZONA HABITACIONAL ECONOMICA	\$ 360.00
5	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 120.00
6	ZONA HABITACIONAL PRECARIA	\$ 60.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio se aplicarán los presentes valores unitarios tomando en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción:
- b) Costo y calidad de la construcción de los materiales de construcción utilizados : y
- c) Costo de la mano de obra empleada

LOS VALORES UNITARIOS DE COSTRUCION ANTERIORES SE DEMERITAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION:

ESTADOS DE CONSERVACION	FACTOR
--------------------------------	---------------

BUENO	1.00
REGULAR	0.85
MALO	0.75
RUINOSO	0.30

VALORES UNITARIOS DE TERRENOS POR M2 ZONA HOMOGENEA

SECTOR	VALOR
ZONA CENTRO COMERCIAL	\$400.00
ZONA CENTRO HABITACIONAL	\$340.00
ORILLAS DE LA CIUDAD	\$240.00
COL. RESIDENCIAL LOS ANGELES	\$240.00
COL. CUAUHEMOC	\$240.00
COL. NUEVO CAMARGO (INFONAVIT)	\$240.00
COL. AMPLIACION GONZALEÑO	\$ 75.00
COL. BEHULA	\$120.00
COL. OBRERA	\$120.00
COL. LOPEZ MATEOS	\$ 75.00
COL. LA MISION	\$ 75.00
COL. BENITO GARZA BARRERA	\$ 75.00
COL. EL SAUZ	\$ 75.00
COL. LAS FLORES	\$ 75.00
COMALES (CENTRO)	\$120.00
COMALES (NO CENTRO)	\$ 75.00
COMUNIDADES	
POB. SAN FRANCISCO	\$ 40.00
POB. PUERTECITOS	\$ 40.00
POB. EL TEPEHUAJE	\$ 40.00
POB. LOS LOPEZ Y NVO. CADILLO	\$ 40.00
POB. VILLANUEVA	\$ 40.00
POB. RANCHERIAS	\$ 40.00
POB. LOS FRESNOS	\$ 40.00
POB. GUARDADOS DE ABAJO	\$ 40.00
POB. EL AZUCAR	\$ 40.00
POB. LA ESTACION	\$ 40.00
POB. SANTA ROSALIA	\$ 40.00
POB. CONG. OCHOA	\$ 40.00
POB. SANTA GERTRUDIS	\$ 40.00
EJ. CAMARGO (ESTRADENO)	\$ 40.00
RANCHO PRIMAVERA	\$ 40.00
POB. EL ALTO	\$ 40.00
EJ. GONZALEÑO	\$ 40.00
RANCHO PUERTECITOS	\$ 40.00

- En construcciones utilizadas para uso comercial se le aplicará un factor de incremento de 1.25

- En construcciones utilizadas para uso industrial se le aplicará un factor de incremento de 2.50

II).- PREDIOS SUBURBANOS

VALORES UNITARIOS PARA TERRENO 40.00 por M2 SUBURBANO O INDUSTRIAL	DE \$ 20.00 A \$
---	-------------------------

TASAS

I.- Predios urbanos	2.0 al millar
II.- Predios suburbanos y rústicos	1.5 al millar

El impuesto no podrá ser inferior a dos días de salario mínimo.

La tabla de valores unitarios de la construcción prevista para los predios urbanos se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de las zonas homogéneas y demás localidades

III) PREDIO RUSTICO

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por hectárea

USO DE SUELO	VALOR POR HECTAREA
RIEGO	\$ 10,000.00
TEMPORAL	\$ 6,000.00
PASTIZAL	\$ 6,000.00
AGOSTADERO	\$ 2,500.00

COEFICIENTE DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS

A) **TERRENOS CON UBICACIÓN**
FACTOR

	EXCELENTE	1.15
	FAVORABLE	1.00
	REGULAR	0.90
	DESFAVORABLE	0.80

B) **TERRENO CON ACCESO:**

	BUENO	1.15
	REGULAR	1.00
	MALO	0.85

C) **TERRENOS PEDREGOSOS:**

	MINIMA	1.00
--	--------	------

	MODERNA	0.90
	ALTA	0.75
	EXCESIVA	0.65

D) TERRENOS CON EROSION

	MINIMA	1.00
	MODERNA	0.90
	SEVERA	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

	SEMIPLANA	1.00
	INCLINADA MEDIA	0.95
	INCLINADA FUERTE	0.80
	ACCIDENTAL	0.75

F) ACCESO DE VIAS DE COMUNICACIÓN

COLINDANTES A CAMINOS FEDERALES Y ESTATALES	1.15
COLINDANTES A RIOS ARROYOS PRESAS Y LAGUNAS	1.10
COLINDANTES A MENOS DE 2.5 KM DE VIAS DE COMUNICACIÓN	1.05
OTROS	1.00

G) TERRENOS SALITROSOS

TERRENOS SALITROSOS	0.60
---------------------	------

H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

PROPIEDAD PRIVADA	1.00
EJIDAL	0.60
POSESION	0.60

TERRENO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE MAYOR DE 100.00 HECTAREAS	0.50 POR EL EXCEDENTE
--	-----------------------

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION PREVISTA PARA LOS PREDIOS URBANOS SE APLICARA A LAS CONSTRUCCIONES EDIFICADAS EN EL SUELO O TERRENO RUSTICO. SE EXCEPTÚAN LAS CONSTRUCCIONES ENUNCIADAS EN EL ARTICULO 105 FRACCION VI DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN

RELACION CON EL ARTICULO 107 DEL PROPIO CODIGO DE LA BASE GRAVABLE PARA LOS PREDIOS RUSTICOS.

Leída que les fue la presente Tabla de Valores y explicándoles el contenido, alcance y fuerza legal de la misma; la firma de conformidad los integrantes de la presente Junta Municipal de Catastro y Predial siendo las 12:30 Hrs. del día 12 de Agosto de 2008.

El C. **LIC. JOSE CORREA GUERRERO** Presidente Municipal, como Presidente.

El C. **LIC. ELEAZAR GARCIA RIOS** como Suplente.

El C. **FABIAN FLORES RIVERA** Tesorero Municipal, como Vicepresidente.

El C. **PROFR. GUADALUPE MELENDEZ MORALES**, como Suplente.

El C. **LIC. ARGELIO SAENZ RAMIREZ** Síndico Municipal.

El C. **JUAN GONZALEZ GONZALEZ**, como suplente.

El C. **ING. PEDRO O. RODRIGUEZ GARZA** Director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

El C. **JOSE IGNACIO ESPITIA CORDERO**, como Suplente.

La C. **LIC. NORMA ALICIA HERNANDEZ ACEVEDO** Directora del Departamento de Catastro y Predial, como Secretaria Técnica de la Junta.

El C. **I.S.C. JESUS ANGEL BAZALDUA VICTORIA**, como suplente.

El C. **ARQ. PERLA NAVARRO SAENZ** Directora de Plantación y Desarrollo Municipal.

El C. **ARQ. GILBERTO MENDEZ GARCIA**, como suplente.

La C. **LIC. ALEYDA GARCIA LOPEZ** Secretaria del H. Ayuntamiento, como Secretaria de Actas y Acuerdos.

La C. **LIC. WHAMCIA YANETH GALVAN ISLAS**, como suplente.

Leída que fue la presente acta, y no habiendo mas que agregar se da por concluida, dejando formalmente instalada la JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, firmando los que en ella intervinieron.

F I R M A S

LIC. JOSE CORREA GUERRERO _____

LIC. ELEAZAR GARCIA RIOS _____

C. FABIAN FLORES RIVERA _____

PROFR. GPE. MELENDEZ MORALES _____

LIC. ARGELIO SAENZ RAMIREZ _____

C. JUAN GONZALEZ GONZALEZ _____

ING. PEDRO O. RODRIGUEZ GARZA _____

C. JOSE I. ESPITIA CORDERO _____

LIC. NORMA A. HDZ. ACEVEDO _____

I.S.C. JESUS A. BAZALDUA V. _____

ARQ. PERLA NAVARRO SAENZ _____

ARQ. GILBERTO MENDEZ GARCIA _____

LIC. ALEYDA GARCIA LOPEZ _____

LIC. WHAMCIA YANETH GALVAN I. _____

LIC ENRIQUE PEREZ SILVA _____
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10

C. LEONEL GARZA OLIVARES _____
PRESIDENTE ASOC. GANADERA

C. JUAN LUIS ZAPATA HUITRON _____
REPRESENTANTE SECTOR CAMPESINO

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ ADAME _____
REPRESENTANTE CAMARA DE COMERCIO

DR. DENIS H. GUTIERREZ FLORES _____
REPRESENTANTE ASOC. MEDICOS

DR. DIONISIO PALACIOS MOYA _____
DIRECTOR DEL SECTOR SALUD

C.P. REMIGIO SALINAS RIOS _____
GERENTE BANCA SANTANDER SERFIN

DRA. NIDIA YANETH ALANIS LEAL _____
REPRESENTANTE ASOC. MEDICOS DENTISTAS